



ACTA SESIÓN N° 08 ORDINARIA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha : 30 de septiembre de 2016
Hora de inicio : 18:20 horas
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 19:34 horas

Puntos de Tabla:

1. Presentación Proyectos de Seguridad Pública
2. Varios

Preside la sesión:

Sr. Claudio Flores Flores, alcalde (s) de la II. Municipalidad de Punta Arenas.

Consejeros asistentes:

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. Carlos Aro Pérez, Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. José Chávez Silva, Sr. Eleodoro Andrade Andrade, Sr. Rodrigo Carrera Carrera y Sra. Marta Triñanes Córdova.

Consejeros insistentes justificados:

Sra. Raquel Álvarez Villarroel, Sra. Maricela Vargas Santana, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade y Sra. Melissa Flores Águila.

Consejeros insistentes:

Sr. Víctor Aguilar Oyola, Sr. Carlos Ampuero Guerrero y Sr. Carlos Olave Solar.

Directores y funcionarios municipales asistentes:

Asisten los funcionarios del área de seguridad pública doña, Alejandra Alvaradejo, don Alan Inostroza, doña Loreto Gallardo y doña Cecilia Schöning. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas la Srta. Angélica Trujillo Villarroel.

Desarrollo Sesión N° 08 Ordinaria

1. Presentación Proyectos de Seguridad Pública

El Sr. Alcalde (S), don Claudio Flores Flores, saluda a los consejeros y da inicio a la sesión presentando a la Sra. Alejandra Alvaradejo, encargada comunal de seguridad pública, señalando que ella, junto al equipo que la acompaña, abordará el primer punto de tabla.

Cedida la palabra, la Sra. Alvaradejo presenta la matriz de proyectos de seguridad pública año 2016, refiriéndose a las siguientes iniciativas:

- a) "Saber Llegas Antes", por un monto de \$ 51.245.968.-
- b) "Instalación Luminarias Públicas Peatonales", por un monto de \$ 48.754.032.-
- c) "Luminarias Públicas Fotovoltaicas", por \$ 75.754.032.-
- d) "Estrategia Comunicacional de Prevención Territorial y Comunitaria", por \$ 50.000.000.-
- e) "Saber Llegar Antes 2", por 51.245.968.-



Cedida la palabra al arquitecto del programa de seguridad pública, don Alan Inostroza, explica los aspectos técnicos del proyecto “Luminarias Públicas Fotovoltaicas”, los objetivos de seguridad que se persiguen, las etapas del proyecto, el plazo de ejecución y precisa que se considera la instalación de treinta a treinta y tres luminarias.

Interviene la consejera Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, indicando que el proyecto de luminarias es distinto al que se presentó originalmente.

Al respecto, el señor Inostroza ratifica que el proyecto es distinto, añadiendo que el proyecto original se cayó por razones presupuestarias y que, además, se concentraba en un solo sector. Seguidamente se refiere al trabajo desarrollado en terreno, al mayor marco presupuestario existente y a la reformulación realizada abarcando más sectores.

La consejera Sra. **Cárcamo**, consulta por el desglose del proyecto y solicita ver la iniciativa y sus cotizaciones ya que cuenta con la cotización original para veinte luminarias y nota un aumento de precio. Requiere, también, saber dónde se instalarán las luminarias.

La Sra. Alvaradejo explica que por la caída de un proyecto y por haberse pospuesto para el año 2017 la iniciativa orientada al retiro de vehículos de la vía pública, se originó un remanente presupuestario que fue incorporado al proyecto de luminarias fotovoltaicas, en virtud de la sensación de inseguridad que arrojó el diagnóstico de seguridad en la comuna. Agrega que no se ha trabajado en los aspectos presupuestarios ya que se está a la espera que se valide la matriz y que hay una cotización que debe ser actualizada.

Interviene el señor Inostroza agregando que en materia de luminarias led hay una gran variedad y diferencias, por ejemplo entre un sistema de una y un sistema de ocho luminarias led, siendo el último de mayor vida útil.

La Sra. Alvaradejo manifiesta que se debe socializar las iniciativas con el Consejo Comunal de Seguridad Pública y también propiciar instancias de participación ciudadana, que deben llevarse a cabo por mandato legal. Agrega que se hizo una invitación abierta en la que no se pudieron reunir con la consejera Sra. Adela Cárcamo, pero que espera se concrete próximamente.

La consejera Sra. **Adela Cárcamo**, recalca que si se le invita individualmente no participará ya que estima que se debe invitar al pleno del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Sra. Alvaradejo expresa que no se entendió el concepto y que lo que se hizo fue invitar a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública que actúan en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Termina señalando que lo mismo se hizo con otros actores.

Interviene el señor Alan Inostroza explicando que su idea es dar respuesta a las preocupaciones que nacen de la gente y que las puertas están abiertas para atender cualquier duda o requerimiento. Finaliza aludiendo al tiempo que se debe invertir para llegar a consolidar un proyecto y a cinco líneas programáticas en las que debe encuadrar su trabajo.

Cedida la palabra a la psicóloga del programa comunal de seguridad pública, doña Loreto Gallardo, señala que en el marco de sus funciones tiene diez orientaciones técnicas. Explica el proyecto “Estrategias Comunicacionales de Prevención Territorial y Comunitarias”, refiriéndose a los integrantes del equipo executor y los agentes territoriales considerados, al presupuesto de \$ 50.000.000.-, al plazo de ejecución de doce meses y precisa que se está a la espera de la aprobación del mismo.

Continúa aludiendo al proyecto “Saber Llegar Antes 2” e indica que se considera como población objetivo a cuarenta menores infractores de ley. Finaliza haciendo mención al equipo executor y al plazo de 12 meses establecido para la ejecución de la iniciativa.

Cedida la palabra, interviene la psicopedagoga del programa comunal de seguridad pública, doña Cecilia Schöning, quien aporta información del proyecto “Saber Llegar Antes”, precisando que el mismo se encuentra aprobado y que debió haber empezado en abril del año en curso, pero que se atrasó. Manifiesta que el proyecto tiene una duración de doce meses por lo que se extenderá hasta julio de 2017. Seguidamente se refiere a la ubicación del proyecto, las redes de apoyo previstas, la atención circunscrita a menores de ocho a diecisiete años y seis meses, el proceso del proyecto, el equipo de trabajo, las áreas de intervención, los objetivos y la contribución esperada de la intervención.

Interviene el **consejero** señor **Carlos Aro Pérez**, señalando que no tiene dudas ante lo expuesto, pero que quiere saber cuál es el rol de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Por otro lado manifiesta que hoy se ve que el consumo de alcohol, drogas y solventes afectan a la comuna. Del mismo modo consulta si hay un informe de las materias tratadas en el seminario de seguridad pública en que en el año 2013 participaron los concejales Andro Mimica y Juan José Arcos, con un costo de \$ 1.700.000, y qué aportó aquello.

El señor **Alcalde (S)** manifiesta que lo presentado corresponde a recursos emanados del Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para destinarlos a iniciativas orientadas a la prevención. Explica que es difícil cuantificar la contribución que puede haber significado el seminario del año 2013, que puede que algunos aspectos se hayan incorporado, pero que se puede entregar a los consejeros copia del diagnóstico comunal de seguridad pública.

Interviene doña Alejandra Alvaradejo señalando que el diagnóstico es público y que está disponible tanto en formato papel como en formato digital.

El **consejero** señor **Aro**, manifiesta que le preocupa el tema de seguridad pública y ciudadana, agregando que en tres años los recursos destinados a la materia bordean los \$ 1.500.000.000.- Añade que uno de los grandes problemas son los bebedores en la vía pública y que antiguamente en los consultorios había grupos organizados de ayuda para las personas con problemas de alcoholismo, los que hoy no existen. Considera que para mejorar la ciudad se debe atender los casos de alcoholismo.

Doña Alejandra Alvaradejo manifiesta que Magallanes tiene una de las tasas más altas de consumo de alcohol, lo que incide, también, en la violencia intrafamiliar. Informa que para el año 2017 hay considerados proyectos prioritarios para el tema. Finaliza señalando que del seminario del año 2013 se consideró la medida de retiro de vehículos desde la vía pública.

Interviene el **consejero** señor **Baldomar Maldonado Ampuero**, haciendo ver que no le agradan las organizaciones formadas para ayudar a las personas con alcoholismo que están en las calles. Explica que considera que hay un contrasentido porque se fomenta el vicio y que el municipio debiera ver la forma de sacar del centro de la ciudad y del alcohol a la gente en situación de calle. Termina indicando que a tales personas se les alimenta en la misma vía pública, fomentándoles el vicio.

El **consejero** señor **José Chávez Silva**, plantea que a su juicio se apunta solo a paliar los efectos. Consulta por la rehabilitación de jóvenes y adolescentes, como así también por los resultados del centro que hay para atenderlos. Añade que Chile es uno de los países de América Latina donde más jóvenes no estudian ni trabajan y viven de sus padres. Al respecto consulta cuál es la situación de Punta Arenas, ya que estima que por ahí está la raíz del problema. Continúa planteando que es el sistema el que a su juicio fomenta el alcoholismo y la drogadicción y pregunta cómo se aborda eso. Concluye señalando que está bien lo que se hace, pero que es paliativo y no va al fondo.

El señor **Alcalde (S)** manifiesta que al municipio solo le cabe una labor preventiva e informa que la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), muestra una alto índice de colocaciones de jóvenes en empleos. Agrega que son otros organismos los encargados de la rehabilitación, reinserción y alta de jóvenes con tal tipo de problemas.

El **consejero** señor **Rodrigo Carrera Carrera**, consulta si el municipio trabaja con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), ya que estima que es ideal que los jóvenes se capaciten. Considera que hay mucho abandono de los padres a raíz de problemas económicos que llevan a ambos a trabajar, quedando los niños a la deriva. Expresa que se debe trabajar en una red de capacitación y consulta si en los proyectos hay indicadores para establecer metas.

Interviene doña Alejandra Alvaradejo informado que el programa "Saber Llegar Antes" establece redes con todos los organismos públicos y con algunos privados, partiendo por los propios de carácter municipal, especialmente en materias de educación y salud. Prosigue refiriéndose al programa de 4 a 7 que se desarrolla en dos establecimientos educacionales, pero abierto a menores de otras escuelas, donde los niños permanecen de las 16:00 a las 19:00 horas, favoreciendo a las madres que trabajan. Manifiesta que se activan las redes y alude al programa de equinoterapia, a las redes del Servicio Nacional de Menores (SENAME) a la Oficina de Protección de Derechos (OPD) que dependen del municipio. Explica que el SENAME cerró sus centros comunitarios y que hoy la política es llegar cuando el niño ya fue vulnerado en sus derechos. Finaliza diciendo que el programa con menores infractores de ley entrega una nómina privada de los casos con los que se debe trabajar y explica las formas de evaluación en sus diversas áreas.



El **consejero** señor **Carrera**, recalca que el alcoholismo es una enfermedad y que no se debe mirar como un delito. Agrega que detrás de cada persona hay una historia y que las personas no llegan a la calle por la voluntad de hacerlo.

2.- Varios

El **consejero** señor **Carlos Aro Pérez**, se refiere a la posibilidad de capacitar a jóvenes mediante un convenio entre el municipio y ENAP Magallanes, precisando que en marzo del año en curso el tema fue tratado con el alcalde Emilio Boccazzi y con la Secretaria General de la Corporación Municipal, doña Cristina Susi, quienes se comprometieron a contactarse con el gerente de dicha empresa, para concretar esta actividad educativa en beneficio de los jóvenes. Añade que recientemente sostuvo una entrevista con don Alfonso Pacheco, Jefe de la Unidad de Comunicaciones de ENAP Magallanes, quien le indicó que no se ha realizado ninguna gestión al respecto, por lo que solicita se generen los lazos correspondientes para ejecutar dicho proyecto educativo en el próximo periodo municipal.

Continúa el **consejero** señor **Aro**, manifestando su preocupación por el funcionamiento de la línea 13 de colectivos, indicando fue testigo presencial, en el sector del hospital clínico, que dicha línea no termina su recorrido habitual, generando muchos conflictos. Sugiere que la autoridad competente, el Secretario Regional Ministerial de Transportes, pueda dar una explicación al Consejo de Sociedad Civil.

El señor **Alcalde (S)**, responde que se solicitará a la Secretaria General de la Corporación, doña Cristina Susi, llegar a un acuerdo con la empresa ENAP para gestionar un convenio de colaboración, en el entendido que los establecimientos educacionales dependen de la Corporación Municipal. Respecto del segundo punto, indica que se oficiará al Secretario Regional Ministerial de Transportes, manifestando la inquietud del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, en lo que se refiere al recorrido inconcluso de la línea de locomoción colectiva N°13.


El **consejero** señor **Rodrigo Carrera**, informa que participó en un diálogo con el señor Camilo Ballesteros de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio del Interior, oportunidad en la que se planteó que los dirigentes sociales estaban solicitando un seguro de vida, lo que definitivamente no se concretará en el actual gobierno. Por otro lado hace ver su preocupación ante la solicitud de los adultos mayores de la comuna para contar con un pasaje rebajado o gratuito en la locomoción colectiva, contexto en el que plantea que a su juicio los jóvenes no participan en la dirigencia social ya que hay un costo asociado a movilización que mensualmente suma una cifra significativa. Finaliza informando que solicitó a los candidatos a concejales que tomen cartas en el asunto.

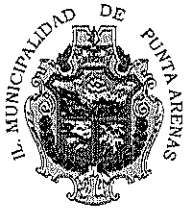
Interviene el **consejero** señor **Aro**, mencionando que en las postrimerías del anterior gobierno de la Presidente Bachelet, se estudió la propuesta de otorgar a los dirigentes social un seguro de vida por los 365 días del año y a todo evento, pero que en la administración que siguió a la del primer periodo presidencial de la señora Bachelet, eso quedó en el vacío. Continúa señalando que hoy los dirigentes nacionales del ámbito social no han tenido la decisión para enfrentar el tema. Por otro lado, señala que la Municipalidad de Aysén, a través de convenios suscritos, entrega anualmente quince millones de pesos, para subsidiar el transporte gratuito de los adultos mayores de esa comuna.

El señor **Alcalde (s)**, señala que efectivamente en su momento, a nivel de gobierno, se evaluó la alternativa del seguro de vida para los dirigentes sociales y plantea que es una materia sobre la que se podría oficiar al Intendente Regional. Respecto del subsidio para el transporte en favor de los adultos mayores, explica que el alcalde titular y el Concejo Municipal, por acuerdo adoptado de manera unánime, solicitaron formalmente que en el marco de la licitación del transporte público mayor para la comuna de Punta Arenas, se considere un pasaje diferenciado para los adultos mayores, lo que no tuvo acogida. En el mismo orden de ideas expresa que se estudió el caso de Aysén, pero que ahí la situación es diferente porque no hay un subsidio del Estado para el transporte, como si ocurre en el caso de Punta Arenas.

El **consejero** señor **Baldomar Maldonado Ampuero**, reitera lo que planteó en una sesión anterior, en cuanto al funcionamiento de la oficina de discapacidad del municipio. Da a conocer que la encargada de tal oficina le señaló que no había recursos y explica que en su caso lleva tres o cuatro meses esperando por una visita domiciliaria.

El señor **Alcalde (S)**, señala que el organismo que administra los fondos del área de discapacidad es el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) y que el municipio solo actúa como unidad técnica para apoyar que las personas con algún grado de discapacidad accedan a los beneficios.





El **consejero** señor **Eleodoro Andrade Andrade**, respecto del subsidio para el transportes de adultos mayores, señala que la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM), ofició a la Gobernación Provincial de Magallanes, a la Intendencia Regional y a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, obteniendo como respuesta que mientras no concluya la licitación nada se puede hacer. En otro contexto, señala que se solicitó al Secretario Regional Ministerial de Transportes que se modifique el recorrido de la línea de micros que pasa por el sector de Playa Norte, de manera que llegue hasta el Hospital Regional. Por otro lado, informa que a raíz de un problema de salud de su esposa debió viajar a Santiago, donde encontró un trato especial para los adultos mayores usuarios de metro, con una rebaja considerable en el valor del pasaje que es un beneficio que otorga precisamente el Estado. Finaliza indicando que la UCAM también está preocupada por lo social y que los requerimientos siempre se realizan con respeto.

El **consejero** señor **José Chávez Silva**, manifiesta que la atención de este tipo de necesidades solo se logrará a través de la unidad y la movilización de las organizaciones de adultos mayores. Recalca que falta una mayor unidad y mayor movilización. Recuerda que el 14 de febrero estuvo en una actividad en la Plaza de Armas, a la que concurrieron muy pocas personas. Concluye expresando que se debe hacer una gran movilización para obtener que el transporte sea gratuito.

A las 19:34 horas, el señor **Alcalde (S)**, señor **Claudio Flores Flores**, pone término a la Sesión N° 08 Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas.



Juan Cisterna Cisterna
Secretario Municipal (S)



Claudio Flores Flores
Alcalde (S)